

CONVOCATORIA VIIÈ ENCONTRE ORQUESTRAL DE LES ILLES BALEARS

La Associació d'Encontres Orquestrals de les Illes Balears (EOIB), para el efectivo cumplimiento de las finalidades recogidas en el artículo Segundo de sus Estatutos, convoca pruebas de admisión de instrumentistas por el VIIè Encuentro.

Este VII Encuentro se realizará entre el 22 y el 28 de julio de 2024, se interpretará la Sinfonía núm.5 de Gustav Mahler bajo la dirección de Bernat Quetglas

BASES

PRIMERO - Objecto

El objeto de la presente convocatoria es la selección de instrumentistas para la participación al VII Encuentro en las especialidades de violín, viola, violonchelo, contrabajo, flauta, oboe, clarinete, fagot, trompa, trompeta, trombón, trombón bajo, tuba, percusión y arpa.

SEGUNDO - Requisitos de los aspirantes

Los aspirantes tienen que tener entre 15 y 28 años y pueden ser de cualquier nacionalidad.

Los aspirantes que sean residentes de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares o que estudien en la misma serán considerados en la condición de miembros residentes, mientras que los que no cumplan estas características serán considerados en la condición de miembros invitados (leer el punto "Sexto" y "Séptimo" para más información).

TERCERO - Método de inscripción

La inscripción se tiene que realizar mediante la cumplimentación del formulario digital facilitado para tal efecto al apartado "Inscripción" de la página web www.encontresorquestralsillesbalears.com.

También lo podéis encontrar con acceso directo en el siguiente link:

<https://forms.gle/mga6VjbnSnRqQJyX9>

CUARTO - Plazo de inscripción

El termini d'inscripció s'iniciarà el dia 20 de març a les 00:00 i finalitzarà el dia 20 d'abril a les 23:59.

QUINTO - Contenido y formato del vídeo

Para la inscripción se tendrán que adjuntar videos donde el aspirante demuestre su nivel. Estos videos se enviarán mediante un link en YouTube o Vimeo. **No se aceptarán enlaces a la nube** (ni Drive, ni iCloud o similares). Los enlaces en YouTube o Vimeo pueden estar en modo "oculto" **pero no pueden estar en modo "privado"** puesto que si no el jurado no los puede visualizar.

1. Interpretación de una obra de libre elección

El aspirante tendrá que interpretar una obra de la especialidad a la que se presenta. La interpretación puede ser completa o parcial, admitiéndose un movimiento o fragmento de una pieza más larga. En todo caso, **este video tiene que tener una duración mínima de dos minutos y una máxima de cinco minutos**. El acompañamiento con piano u otro instrumento o conjunto es opcional para el aspirante y en ningún caso será valorado por el tribunal calificador.

Este video no puede tener cortes: puede ser un fragmento de una obra, pero tiene que ser interpretado sin cortes en el video.

2. Interpretación de pasajes orquestales

El aspirante tendrá que interpretar tres pasajes orquestales seleccionados por el tribunal. Podréis encontrar estos fragmentos en la web o directamente en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1RiplJ4FVORGs-aEA6xukJ5uF0QFd0sa4?usp=drive_link

El video tiene que ser grabado en un plan frontal, de tal manera que permita la correcta visualización del aspirante. Cada pasaje tiene que ser grabado de forma continuada. Entre los pasajes puede haber interrupciones o incluso pueden ser videos diferentes.

SISÈ – Tribunal, evaluació y sistema de selecció

El tribunal estar  constituïdo por cuatro m sicos de reconocido prestigio. Estos son:

- Marc Nogu s (violïnista de la Orquestra Simf nica de les Illes Balears),
- Jorge P rez (viola colaborador con OSIB y Orquestra de Val ncia)
- Lloren  Rosales (violoncelista de Orquestra Simf nica de les Illes Balears)
- V ctor de la Rosa (profesor del Conservatori Superior de les Illes Balears y colaborador de Orquestra del Teatre del Liceu)
- Pep Burguera (bombardino de la Banda Municipal de Palma “Simfovents” y profesor del Conservatori Superior de les Illes Balears)
- Tom s Toral (percusionista de la Bayerischen Staatsorchester)

Finalizado el plazo de inscripci n, el tribunal proceder  a evaluar los aspirantes. Para tal efecto, solo se valorar  el video con el contenido de las pruebas. Cada especialidad ser  evaluada por los miembros del tribunal que se indican, con el correspondiente peso sobre la valoraci n final:

Viol�	50% professor de viol�	25% professor de viola	25% professor de violoncel
Viola	25% professor de viol�	50% professor de viola	25% professor de violoncel
Violoncel	25% professor de viol�	25% professor de viola	50% professor de violoncel
Contrabaix	25% professor de viol�	25% professor de viola	50% professor de violoncel
Arpa	50% professor de viol�	25% professor de viola	25% professor de violoncel
Flauta	60% professor de vent-fusta	40% professor vent-metall	
Obo�	60% professor de vent-fusta	40% professor vent-metall	
Corn angl�s	60% professor de vent-fusta	40% professor vent-metall	
Requint	60% professor de vent-fusta	40% professor vent-metall	
Clarinet	60% professor de vent-fusta	40% professor vent-metall	
Clarinet baix	60% professor de vent-fusta	40% professor vent-metall	
Fagot	60% professor de vent-fusta	40% professor vent-metall	

Trompa	40% professor de vent-fusta	60% professor vent-metall	
Trompeta	40% professor de vent-fusta	60% professor vent-metall	
Trombó	40% professor de vent-fusta	60% professor vent-metall	
Trombó baix	40% professor de vent-fusta	60% professor vent-metall	
Tuba	40% professor de vent-fusta	60% professor vent-metall	
Percussió	100% professor de percussió		

Finalizada la evaluación de los aspirantes, se procederá a confeccionar una lista en la que se ordenarán los instrumentistas admitidos según la puntuación obtenida.

Posteriormente, se hará una distinción entre residentes e invitados, resultando en una sección de "Miembros Residentes" seguida de una de "Miembros Invitados". En cada sección se mantendrá el orden relativo respecto a las notas del tribunal. Esta lista conformará la Bolsa de Instrumentistas por el VII Encuentro Orquestal de las Islas Baleares.

SÉPTIMO - Resultado de las pruebas y confección de la plantilla

El resultado de las pruebas, se remitirá por correo electrónico a todos los aspirantes mediante el correo info.eoib@gmail.com.

Para la confección de la plantilla se contactará con los instrumentistas de la Bolsa en el estricto orden de aparición en las mismas hasta completar la plantilla requerida en función del repertorio a interpretar.

En cada especialidad instrumental se iniciará por la sección de "Miembros Residentes" y, una vez agotada esta, se procederá a contactar con los integrantes de la sección de "Miembros Invitados". La Asociación se reserva el derecho de realizar pruebas de atril o aplicar otros métodos adecuados para la ordenación de la plantilla convocada a cada Encuentro.

VUITÈ - Viajes y alojamientos

La Associació d'Encontres Orquestrals de les Illes Balears se hará cargo de los gastos de los desplazamientos interinsulares y desde la península para aquellos



instrumentistas convocados al Encuentro que se encuentren fuera de la isla en la que tiene lugar.

Así mismo, proporcionará alojamiento a aquellos instrumentistas que no dispongan de una residencia en la isla.

La Asociación de Encuentros Orquestales de las Islas Baleares NO cubre las dietas.